ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC.009.2022

CONTRATISTA: HIGH TECH SECURITY LTDA

NIT.: 805 028 536-8

OBJETO: "RENOVACIÓN DE 300 LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVO, KASPERSKY END POINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT SOPORTE Y MANTENIMIENTO, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI".

PLAZO: HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($25.110.000) MCTE incluidos impuestos y demás deducciones por concepto de impuestos y contribuciones a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.

Entre los suscritos a saber: **JEFFERSÓN ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN** – Subcontralor, **NORALBA HOYOS RUÍZ** – Profesional Universitaria de la Oficina de Informática, por parte de la **CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,** y **JUAN EVANGELISTA PINZÓN TIBADUIZA,** identificado con cedula de ciudadanía No**.** 79.404.848 Representante Legal de HIGH TECH SECURITY LTDA, en calidad de contratista. con el objeto de liquidar la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC.009.2022**,** conforme a las siguientes CONSIDERACIONES: 1.- Que, la Contraloría General de Santiago de Cali, adjudicó el contrato a HIGH TECH SECURITY LTDA con NIT. No. 805 028 536-8, el cual tiene como objeto: "RENOVACIÓN DE 300 LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVO, KASPERSKY END POINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT SOPORTE Y MANTENIMIENTO, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI". **2**.- Que el valor del contrato fue por la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($25.110.000) MCTE incluidos impuestos y demás deducciones por concepto de impuestos y contribuciones a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. 3) Que el plazo de la ejecución del contrato fue hasta el 16 de diciembre del 2022, siendo la fecha de iniciación el 08 de noviembre de 2022.

RELACION DE PAGOS

Concepto	Valor	Concepto	Fecha de pago
Valor inicial del contrato	$25.110.000	FHTS127	22/12/2022
Valor Adiciones	$ -		
Valor Total del Contrato	$25.110.000		
Valor ejecutado y pagado	$25.110.000		
Valor saldo por ejecutar a favor de la entidad	$0		

CONSTANCIAS

1. Que el objeto contractual fue cumplido por el contratista y recibido por La Contraloría General de Santiago de Cali, a entera satisfacción, tal y como consta en el Informe de supervisión de fecha trece (13) de diciembre de 2022, suscrito por la supervisora NORALBA HOYOS RUÍZ, documento que hace parte de la presente liquidación.

2. Que en la presente acta de liquidación final del contrato están incluidos todos los valores causados por la ejecución del objeto contractual.

3. Que el contratista ha constituido la garantía única de cumplimiento No. 45-46-101016682 expedida por Seguros del Estado. Cuya vigencia es del 01 de noviembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2025.

4. Se deja constancia que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Por lo anterior las partes manifiestan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato, celebrado entre LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI y HIGH TECH SECURITY LTDA.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo respecto de las obligaciones mutuas pactadas en la Aceptación de Oferta No. MC.009.2022.

TERCERO: El CONTRATISTA manifiesta que: a) durante la ejecución del mismo, no surgieron situaciones que le generaran desequilibrio económico, razón por la cual renuncia expresamente a iniciar en contra de LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI cualquier acción o reclamación presente o futura relacionada con este asunto.

Se suscribe en la fecha que se sube al SECOP II

CONSTANCIA: El SECOP II funciona para aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos documentos tienen validez jurídica y probatoria. Por tanto, se deja expresa constancia de que no es necesario imprimir el presente documento y hacerla firmar por las partes

JEFFERSON ANDRES NUÑEZ ALBAN
Subcontralor

NORALBA HOYOS RUÍZ
Profesional Universitaria Oficina de Informática
Supervisor

JUAN EVANGELISTA PINZÓN TIBADUIZA
HIGH TECH SECURITY LTDA
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angela María Pérez Viña	Auditor I	
Revisó	José Julián Moncaleano Rojas	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			